



Nit. No. 900.086.918-1

Cota, octubre 12 de 2022

Señores
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota Cundinamarca
Aten. Licenciado
DAVID LORENZO GIL CANO
Director Ejecutivo

Ref. Solicitud Modificación Contrato 140 de 2022

Cordial Saludo

En atención a que en la actualidad nos encontramos ejecutando el contrato No. 140 de 2022, el cual tiene por Objeto: **CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE COTA – IMRD, VIGENCIA 2022.** Solicitamos a usted se sirva estudiar la posibilidad de Modificar el Numeral 7 del Componente, actividad 3 del Evento denominado Vacaciones Recreativas I Semestre.

Dona de 600g con glaseado de colores Jugo en empaque tetrapack de 200ml Fruta de cosecha

Lo anterior Teniendo en Cuenta que una dona de 600 Gramos, resulta excesiva en componentes calóricos para los Niños, objeto del proceso, ya que el promedio normal de la Misma es de 120 a 180 Gramos aproximadamente.

Aunado a lo anterior de acuerdo a la cantidad de azúcares que continúe una dona de 600 grm encontramos que va contra las recomendaciones de la OMS la cual ha indicado "...la Organización Mundial de la Salud después de un largo periodo de consulta pública, el año pasado publicó sus Recomendaciones respecto al consumo de azúcar. En ese documento se dijo que el azúcar no debe aportar más del 10% de las calorías diarias tanto en niños como en adultos. Para una dieta de 2.000 calorías, son unos 50 gramos de azúcar, el equivalente a unas 12 cucharillas de café. La media en Europa occidental ronda los 100 gramos, por lo que la reducción debería de ser de la mitad del consumo medio. El azúcar incrementa el aporte calórico, quita el hambre y reduce ingesta de alimentos más ricos en nutrientes, lo que favorece una dieta poco saludable. "Tenemos sólidas evidencias de que si mantenemos unos niveles de azúcares libres por debajo del 10% del total de calorías diarias se reduce el riesgo tanto de sobrepeso, como obesidad y caries", señaló en su día Francesco Branca, el director del departamento de nutrición para la salud y el desarrollo de la OMS en la presentación del documento...." Tomado de <https://canaldiabetes.com/cuanto-azucar-nino/>

Adicionalmente revisada de forma minuciosa el mercado no se encuentra en el mismo dicho gramaje de dona, situación que al momento de revisar la propuesta no fue advertida por el proponente y encontrando que la misma debe ser un error de transcripción del gramaje de la ficha técnica,

De acuerdo a lo anterior solicitamos sea modificado el ítem mencionado a fin de Ofrecerle a los niños beneficiarios del Programa un alimento de adecuadas proporciones y que satisfaga los componentes nutricionales que requiere un niño de 6 a 17 años

Sin que lo anterior afecte el valor unitario del ítem ya que los precios promedio en el mercado de una dona de 60 gr que es la que correspondería al ítem No. 7 están acordes con el promedio estudiado por la entidad y contratado, pese a lo anterior solicitamos se acepte el ajuste a una dona de 120 gr cantidad suficiente para cumplir con el objeto del ítem y sin que esto ponga en riesgo la salud de los menores y el precio promedio contratado.

E-Mail: corporacion.codestacota@gmail.com

Dirección: Carrera 5 No. 7 - 80

Centro Comercial Terra Cota – Oficina 2 - 29

Teléfono: 031-8787544



Nit. No. 900.086.918-1

Esta solicitud se realiza manifestando que esta modificación no generará ningún costo adicional a la entidad.

Lo anterior para los Fines a que haya Lugar

CARLOS ALBERTO GARCÍA BERNAL,

Cedula de Ciudadanía No. **80.664.168** de Cota

Representante Legal

**CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y LA TECNOLOGÍA
EN AMÉRICA – CODESTA,**

Nit. No. **900.086.918-1**

Contratista

Codesta

Corporación Colombiana Para El Desarrollo

La Educación, La Cultura y La Tecnología

21610000
12-10-2022
CTE-100rd-307

E-Mail: corporacion.codestacota@gmail.com

Dirección: Carrera 5 No. 7 - 80

Centro Comercial Terra Cota – Oficina 2 - 29

Teléfono: 031-8787544